



AB SIERRA & ASOCIADOS

NT. No. 901.711.801-2

Carrera 57 No. 99A - 65 piso 7 Ofi. 711 Ed. Torres del Atlántico.

E-mail: absierraabogadoscorp@gmail.com

AB SIERRA & ASOCIADOS
Derecho Corporativo

Barranquilla, octubre de 2024.

SEÑORA:

Dra. MYRIAM MELISSA PASTRANA CALLE

JUZGADO CATORCE (14°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E.

S.

D.

Ref: Verbal de Responsabilidad Civil Rad. 08-001-31-53-014-2024-00146-00

Demandante: HERNANDO ENRIQUE MEZA ORTIZ y Otros.

Demandado: E.P.S. SURAMERICANA - E.P.S. SURA Nit. 800.088.702-2 - CLÍNICA PORTOAZUL S.A. - CPA Nit. 900.248.882-1 - JUAN FELIPE ARIAS BLANCO CC. 91.524.465 (Médico Tratante)

Estimado Sr. Juez.

JHAROL JAIR SUAREZ PEREZ, abogado titulado y en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.129.534.006** expedida en Barranquilla, portador de la tarjeta profesional de abogados No. **344.542** del Honorable Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico debidamente inscripto en la RNA jharolsuarezabogado@gmail.com, actuando en calidad de subdirector de la firma **AB SIERRA & ASOCIADOS DERECHO CORPORATIVO S.A.S.**, identificada con NIT. No. **901-711.801-2**, correo absierraabogadoscorp@gmail.com, y por conducto de ésta como apoderado suplente del Dr. **JUAN FELIPE ARIAS BLANCO**, identificado con C.C. No. **91.524.465**, demandado dentro del proceso de la referencia; concurro a si digno despacho a fin de aportar constancias de citación para notificación personal del llamado en garantía, la compañía SEGUROS BOLIVAR S.A.

Agradeciendo su oportuno trámite.

De usted, atte.

AB SIERRA & ASOCIADOS

Derecho Corporativo

JHAROL J. SUAREZ
C.C. No. 1.129.534.006
T.P. No. 344.542
Subdirector
Abogado suplente.